AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CI-2023305042
ASUNTO: Estudios Previos Comodato Convenio No SCTEI - CEC - 038 - 2019
DEPENDENCIA: 1601 - OFICINA ASESORA JURIDICA SG

Bogotá, 13 de febrero de 2023

Doctora
JENNIFER ASTRID ÁVILA NIÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Asunto: envió Estudios Previos Comodato Convenio No SCTEI - CEC - 038 - 2019

De manera atenta me permito enviar a su Despacho los estudios previos y la documentación correspondiente, para que sea objeto de revisión y con el fin que se realicen los trámites correspondientes para celebrar el contrato de comodato toda vez que, entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA GENERAL y LA CORPORACIÓN MALOKA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MALOKA, se celebró el convenio de Cooperación No. SCTEI - CEC - 038 - 2019 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos, capacidades y competencias entre el departamento de Cundinamarca y La Corporación MALOKA para ejecutar los componentes del proyecto de ciencia, tecnología e innovación denominado Fortalecimiento de capacidades de gestión del riesgo a través de apropiación de ciencia, tecnologías y la innovación en el departamento de Cundinamarca".
De acuerdo con lo anterior y de conformidad con decima séptima – Manejo de Bienes adquiridos se acordó que "que los bienes adquiridos en el proyecto, con cargo a los recursos del del SGR del departamento de Cundinamarca, que correspondan a equipos y demás bienes y que están especificados en el presupuesto del proyecto a nombre de la CORPORACIÓN MALOKA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MALOKA, serán entregados en comodato a esta Corporación (…).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Secretaria Ciencia Tecnología e Innovación

Proyectó: Fabian Andres Mora Duarte